

diez días a partir de la publicación del presente anuncio sin que subsane con la aportación de los documentos exigidos y cuya relación se encuentra a su disposición en la Secretaría de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, Delegación de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, sita en C/ Alcalde Muñoz, núm. 15, de Almería, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten, la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita procederá al archivo de la correspondiente solicitud, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 17 de la Ley 1/1996 de 10 de enero, modificada por Ley 16/2005 de 18 de julio de la Asistencia Jurídica Gratuita.

Expdt.	Nombre, apellidos y último domicilio
01200609422	José Aitor Bolaño Silva C/ Copo, 11, 2.º 2. 29014-Málaga
01200708077	Daniel Castro Sánchez C/ Frankfurt, 45 04700-El Ejido (Almería)
01200708527	Gastón Alejandro Vergara Gómez C/ Los Terreros, 2, 1.º G 04008 -Almería
01200709652	Antonio Sanz Bataller Cortijo Pericho, 1 04740-Roquetas de Mar (Almería)

Almería, 2 de abril de 2008.- El Delegado, Manuel Ceba Pleguezuelos.

ANUNCIO de 3 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Resoluciones por las que se acuerda el archivo del expediente en orden al reconocimiento del derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita, adoptadas por la Comisión Provincial de AJG de Almería.

COMISIÓN PROVINCIAL DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA DE ALMERÍA

Por haber resultado desconocida la persona que se relaciona en el domicilio indicado en la solicitud, o ignorándose el lugar de la notificación, o bien, intentada la notificación, no se hubiera podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en relación con el art. 20 del Decreto 216/1999, de 26 de octubre (modificado por Decreto 273/2001, de 18 de diciembre), por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, se procede a hacer pública la Resolución dictada por esta Comisión Provincial en el expediente instruido en orden al archivo de la solicitud del derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita.

El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, sita en C/ Alcalde Muñoz, 15, de Almería, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Expdt.	Nombre, apellidos y último domicilio
01200601619	José Ignacio García Romera C/ Geranio, 14 04230-Huércal de Almería (Almería)

Expdt.	Nombre, apellidos y último domicilio
01200703278	Andrés Mauricio Quesada González C/ Islas Azores, Edf. Montesol, 6.º 28 04720-Aguadulce (Roquetas de Mar) Almería
01200704293	Víctor Edison Chernes Albán C/ Genoveses, 60, 4.º 3 04008-Almería
01200705848	José Sevilla Vargas C/ Trinchera, 13 04770-Adra (Almería)
01200706038	Manuel Salvador Jiménez Fernández C/ Calvario, 9 18440-Cadiar (Granada)
01200706078	Edgar Fabricio Vélez Banega C/ López de Vega, 18, 4.º B 04003-Almería
01200706779	Salvador Segura Alemán C/ del Cine, 21, 2.º D 04700-El Ejido (Almería)
01200707631	Miguel Ángel Carbajo Pérez C/ Paloma, 13 04600-Huércal Overa (Almería)
01200707637	Salvador Ruiz Martín C/ Amatista, 2, Bajo B 04738-Vícar (Almería)
01200707638	Yolanda Esteban Hernández C/ Amatista, 2, Bajo B 04738-Vícar (Almería)
01200708769	Darwin Darío Sánchez Rivas Plaza Poseidón, 10, 4º7 04700-El Ejido (Almería)
01200708784	José Rodríguez Pérez C/ Juan Sebastián Elcano, 12 04458-Padules (Almería)
01200709306	Urcán Beneamín C/ Juan Carlos I, 2 04639-Turre (Almería)
01200709309	Eduardo Enrique Reyes Yáñez C/ Mónsul, 20, 1.º 04008-Almería
01200710593	José Manuel Yebra Romero
01200800976	Amir Mouhamed

De conformidad con lo previsto en el art. 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, modificada por la Ley 16/2005 de 18 de julio de la Asistencia Jurídica Gratuita, la Resolución recaída podrá ser impugnada, por escrito y motivadamente, en el plazo de 5 días siguientes a partir de la fecha de publicación de este anuncio, ante el Secretario de esta Comisión, sita en la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Almería, que remitirá el expediente al Órgano Jurisdiccional competente en la causa principal, o Juez Decano, en su caso, a fin de que se resuelva lo que proceda.

Almería, 3 de abril de 2008.- El Delegado, Manuel Ceba Pleguezuelos.

ANUNCIO de 4 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Resoluciones en las que se deniega el derecho a la asistencia Jurídica Gratuita, adoptadas por la Comisión Provincial de AJG de Almería.

COMISIÓN PROVINCIAL DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA DE ALMERÍA

Por haber resultado desconocida la persona que se relaciona en el domicilio indicado en la solicitud, o ignorándose el lugar de la notificación, o bien, intentada la notificación, no se hubiera podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero, en relación con el art. 20 del Decreto 216/1999, de 26 de octubre (modificado por Decreto 273/2001 de 18 de diciembre), por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, se procede a hacer pública la Resolución dictada por esta Comisión Provincial en los expedientes instruidos en orden al no reconocimiento del derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita.

El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, sita en C/ Alcalde Muñoz, 15, de Almería, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Expdt.	Nombre, apellidos y último domicilio
01200709127	Manuel Fernández Torrecillas
0120071021	María Teresa Pascual Ruiz Camino del Azabache, 62, Casa 3 01131-Retamar (Almería)
01200710626	Juan Soler Santiago C/ Purchena, 15, Bajo 04001-Almería
01200711017	Emilio Salvador Romero García Ctra. de Ronda, 337, Ptal. 1 04009-Almería
01200711034	Juana Reche Miras C/ Catillo de Luna, 1 11405-Jerez de La Frontera (Cádiz)
01200711549	Rosa González Rico C/ Andrés Manzano, 58 04700-El Ejido (Almería)
01200711615	Christian Salas Lundh C/ Pez Espada, 9 04740-Roquetas de Mar (Almería)
01200711628	Francisco Marcilla Tebar Avda. Riato 16200-Montilla del Palancar (Cuenca)
01200711790	José Antonio Álvarez Díaz
01200711952	Remedios Escudero Ocaña C/ Sevilla, 2 04760-Berja (Almería)
01200712131	Sergio Díaz Pelayo Plaza Juan de la Cosa, Blq. II, 3.º 3 04740-Roquetas de Mar (Almería)

Expdt.	Nombre, apellidos y último domicilio
01200712381	Francisco Ayala Fernández Avda. Juan Carlos I, 224, 1.º B 04740-Roquetas de Mar (Almería)
01200712491	Carmen Iglesias Gallardo C/ Mar Egeo, 42 04738-Vicar (Almería)
01200712721	José Antonio Martínez Martínez C/ Isabel La Católica, 9, 3.º A 30880-Águilas (Murcia)
01200712902	Ioan Tarca
01200712914	Pedro Ballesteros Galera
01200712980	José Francisco Rando López
01200713158	Juan Navarro Rodríguez
01200713159	Juan Antonio Gómez Pérez
01200800144	Ángel Cobo Jiménez
01200800159	Francisco Compán García
01200800202	Ghenadie Sprinceana C/ Albos, 16 04820-Vélez-Rubio (Almería)
01200800548	Francisco Manuel Casas Pastor

De conformidad con lo previsto en el art. 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita modificada por la Ley 16/2005 de 18 de julio, la Resolución recaída podrá ser impugnada, por escrito y motivadamente, en el plazo de 5 días siguientes a partir de la fecha de publicación de este anuncio, ante el Secretario de esta Comisión, sita en la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Almería, que remitirá el expediente al Órgano Jurisdiccional competente en la causa principal, o Juez Decano, en su caso, a fin de que se resuelva lo que proceda.

Almería, 4 de abril de 2008.- El Delegado, Manuel Ceba Pleguezuelos.

ANUNCIO de 7 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Resoluciones en las que se estima el derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita, adoptadas por la Comisión Provincial de AJG de Almería.

COMISIÓN PROVINCIAL DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA DE ALMERÍA

Por haber resultado desconocidas las personas que se relacionan en el domicilio indicado en la solicitud, o ignorándose el lugar de la notificación o bien, intentada la notificación, no se hubiera podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero, en relación con el art. 20 del Decreto 216/1999, de 26 de octubre (modificado por Decreto 273/2001 de 18 de diciembre), por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, se procede a hacer pública la Resolución dictada por esta Comisión Provincial en los expedientes